

2. JUSTIFICACIÓN

Alegaciones al informe de evaluación con fecha 04 de febrero de 2019

Desde la Coordinación del Máster en Planificación y Gestión Sostenible del turismo, se han abordado todas las modificaciones y recomendaciones con el fin de obtener un informe favorable para su puesta en marcha. A continuación, se enumeran todas las modificaciones y recomendaciones recogidas en el informe de evaluación junto a la respuesta que se ha dado:

Criterio 2. Justificación

Modificación para informe favorable. Se recomienda justificar la existencia de diferencias significativas entre el Título propuesto y el Máster en Turismo, Arqueología y Naturaleza por la UJA, puesto que las competencias y contenidos de ambos títulos se deberían diferenciar, como mínimo en un 40%.

Solución de la modificación para informe favorable. Desde la Coordinación del Máster se ha acordado que no es necesario atender a esta modificación ya que el Máster en Turismo, Arqueología y Naturaleza por la Universidad de Jaén ya se encuentra extinguido por lo que no hay ninguna titulación cuyos contenidos se asemejen a los del nuevo Máster propuesto, y por tanto, no existe la necesidad de realizar la diferenciación requerida.

Recomendación. Sería recomendable aportar las tasas de empleabilidad de títulos similares o equivalentes especialmente para los dos títulos de la UJA relacionados con el la propuesta que se quiere verificar - Máster en Turismo, Arqueología y Naturaleza, y Máster Oficial Interuniversitario en Gestión Estratégica Sostenible en Destinos Turísticos.

Solución. No se atenderá a esta recomendación debido a que, durante los primeros años de impartición del Máster Interuniversitario en Gestión Estratégica Sostenible de Destinos Turísticos, no se contemplaban las tasas de empleabilidad, a corto plazo, dentro de las herramientas de recogida de información del sistema de garantía de calidad. Esta información está aún en proceso de ser obtenida teniendo en cuenta a todos los egresados desde el curso 2015/16 y podrá ser publicada si se obtiene un número de encuestados significativo.

Recomendación. Se recomienda justificar los motivos de la sustitución del Máster en GESDT por el nuevo.

Solución. En el apartado 2, anexo 1 – Justificación se ha modificado la sección 2.1.2. “títulos que sustituyen a otros en extinción” justificando los motivos que conllevan a realizar el cambio de titulación.

Recomendación. Se recomienda explicar en qué aspectos (competencias propuestas, contenidos, etc.) son convergentes los referentes externos nacionales e internacionales y el Título propuesto.

Solución. Las titulaciones que se recogen como referentes en este anexo están basadas en la sostenibilidad del territorio y en la gestión de los recursos con los que cuenta. En muchos de los casos propuestos, existen diferentes ramas optativas para que el alumnado decida en cuál de ellas prefiere especializarse. Teniendo en cuenta el carácter multidisciplinar del turismo, existen muchas profesiones vinculadas a éste, motivo que ha llevado a muchas titulaciones de postgrado a ofertarse de esa manera. Para futuras evaluaciones del Máster, se aportará, de manera desglosada y específica, cuáles son los contenidos que mayor impacto poseen a nivel internacional entre las titulaciones de más éxito.

Criterio 3. Competencias

Modificación para informe favorable. Se debe modificar el apartado que incluye el listado de competencias específicas para que incluya solamente aquellas competencias que son adquiridas por la totalidad del alumnado que cursa el Título.

Solución de la modificación para informe favorable. Se ha modificado el listado de la sección 3.3. "competencias específicas" de la memoria dejando únicamente aquellas que adquiere la totalidad del alumnado que cursa el Máster y las competencias de ambas especialidades que se han suprimido pueden consultarse en la sección 5 "planificación de la enseñanza".

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Modificación para informe favorable. Se debe especificar qué periodo mínimo de tiempo sería necesario para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

Solución de la modificación para informe favorable. Se han especificado el periodo mínimo de tiempo que es necesario para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional junto a los requisitos necesarios para éste en el apartado 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Modificación para informe favorable. Se deben concretar más los criterios de valoración de méritos y de selección de candidatos; la consideración del expediente académico tiene un peso del 60%, cuando éste puede ser muy heterogéneo, lo que impide al alumnado conocer, antes de empezar el proceso de matriculación, qué criterio se aplicará ante un posible exceso de demanda.

Solución de la modificación para informe favorable. En la sección 4.2.2. "Admisión" se han establecido diferentes criterios de valoración para las distintas titulaciones de acceso al Máster.

Modificación para informe favorable. Se deben incluir complementos formativos para aquellas titulaciones de acceso más alejadas del ámbito del Título propuesto, dadas las diferencias que existen entre las potenciales titulaciones de acceso al Máster, o bien identificar y acotar las titulaciones de acceso al Título.

Solución de la modificación para informe favorable. Desde la Coordinación del Máster, se ha acordado cual será el alumnado que deberá cursar los complementos formativos, los cuales, están formados por un curso de formación continua de 4 ECTS que no forma parte del plan de estudios y que se impartirá vía online al inicio del curso.

Modificación para informe favorable. Se deben concretar los requisitos necesarios para el reconocimiento de hasta 4 créditos por experiencia laboral y profesional, especificando el tiempo mínimo que sería necesario para obtener el reconocimiento total, el tipo de experiencia laboral o profesional reconocida, y qué parte del plan de estudios quedaría afectada por el reconocimiento.

Solución de la modificación para informe favorable. Se ha incluido en el apartado 4.4. "Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos" de la memoria los requisitos necesarios para el reconocimiento de créditos y se ha aumentado el máximo de créditos que podrá ser reconocido hasta 8.

Recomendación. Se recomienda explicitar el perfil de ingreso recomendado a través de una breve descripción de las características personales del alumnado potencial al que va dirigido el Título.

Solución. En el apartado "4.2.2. Admisión" se ha incluido una descripción del perfil de ingreso recomendado del alumnado al que se dirige el título.

Recomendación. Se recomienda, explicitar como requisito de admisión al Máster el conocimiento de castellano en un nivel que habrá de expresarse siguiendo la terminología del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para aquellos estudiantes procedentes de países donde el castellano no sea una lengua oficial y que quieran cursar el Título.

Solución. En la sección "4.2.2. Admisión" se ha incluido el requisito de acceso de conocimiento del castellano para aquellos alumnos procedentes de países no hispanohablantes.

Criterio 5. Planificación de la enseñanza

Modificación para informe favorable. Se debe aportar información específica relativa a la organización de la movilidad del alumnado propio y de acogida del Programa, la referencia a los convenios que la regulan y el reconocimiento de créditos correspondiente.

Solución de la modificación para informe favorable. En el apartado 5, anexo 1 "descripción del plan de estudios", en la sección B. "Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida" se ha incluido un párrafo con la información específica de la movilidad del programa, destacando las competencias del Vicerrectorado de Internacionalización y el Servicio de Relaciones Internacionales.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Modificación para informe favorable. Se deben especificar los conocimientos y la experiencia en modelos pedagógicos de enseñanzas "no presenciales" o "semipresenciales", así como en el uso de tecnologías para las enseñanzas "virtuales" del profesorado que participa en la docencia del Título.

Solución de la modificación para informe favorable. En el apartado 6, anexo 1 "personal académico", se expone la información solicitada en la que se justifica el conocimiento que el profesorado del Máster posee con respecto a la utilización de TICs y enseñanzas "no presenciales" y "semipresenciales".

Modificación para informe favorable. Se debe especificar, e incluir, en su caso, si se dispone de un plan de formación continua del profesorado donde se aborden, entre otros temas, aspectos relacionados con las tecnologías para las enseñanzas virtuales, los modelos pedagógicos y las innovaciones docentes en este terreno. En caso contrario, se debe incluir una propuesta de dicho plan.

Solución de la modificación para informe favorable. En el apartado 6, anexo 1 "personal académico" se ha hecho referencia al Vicerrectorado de Tecnologías de Información y la Comunicación y la Universidad Virtual, indicando cuáles son sus responsabilidades y el papel que juegan dentro de la universidad, manteniendo en todo momento al personal docente informado y formado en todas las cuestiones relativas al uso de las diferentes plataformas virtuales con las que cuenta la Universidad de Jaén, además de la información relativa los planes de formación continua de la Universidad de Jaén.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Modificación para informe favorable. Se deben indicar, más allá de los medios materiales y servicios generales de la Universidad, los que son esenciales y específicos para el Título.

Solución de la modificación para informe favorable. Se ha adjuntado al apartado 7, anexo 1, al final de la sección 7.1 "Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios", cuáles son los materiales y servicios esenciales para el desarrollo del Máster propuesto.

Modificación para informe favorable. Se deben proporcionar los archivos específicos de los Convenios de Cooperación Educativa suscritos por el Título, debidamente firmados y acreditados, o bien los anexos a los convenios generales de la Universidad en los que se asuma el compromiso de ofertar plazas para el

Máster concreto, a fin de poder evaluar su suficiencia para cubrir el número de matriculados en el Programa. En este sentido y al tratarse de planes cuyas prácticas se van a desarrollar de forma inminente, los convenios de colaboración educativa que se aporten deben estar en vigor.

Solución de la modificación para informe favorable. En el apartado 7, anexo 1 “recursos materiales y servicios”, dentro la sección 7.1.5. “convenios asociados a la realización del título”, se ha justificado por qué los convenios existentes son válidos para el desarrollo de la propuesta del Máster en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo que evoluciona a partir del Máster en Gestión Estratégica Sostenible de Destinos Turísticos, que recientemente renovó su acreditación inicial, sustituyéndolo y actualizándolo con el objetivo de mejorar su demanda, por lo que hereda los convenios de colaboración educativa del primero al contar con empresas e instituciones que permiten alcanzar el desarrollo de las competencias entrenadas en la asignatura de prácticas, un aspecto que destacó como muy positivo la comisión evaluadora.

Modificación para informe favorable. Se debe aportar la información relativa a los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras que permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas programadas en el Título, así como los mecanismos de revisión y mantenimiento de los mismos.

Solución de la modificación para informe favorable. En el apartado 7, anexo 1 “recursos materiales y servicios”, dentro la sección 7.1.5. “convenios asociados a la realización del título”, se aporta toda la información relativa a los medios materiales y servicios con los que cuentan las entidades colaboradoras, y como van a contribuir al correcto desarrollo de la asignatura optativa de Prácticas Externas del Máster.

Criterio 8. Resultados previstos

Recomendación. Se recomienda que las tasas de resultados estimadas para el nuevo Máster tengan en cuenta los valores de las tasas del Título que se extingue.

Solución. Se ha modificado el apartado 1 – anexo 8 “Justificación de los indicadores propuestos” teniendo en cuenta los datos disponibles de los cursos académicos anteriores del Máster que se extingue. Además, también se ha modificado dicha información la tabla del apartado 8.1. “Estimación de los valores cuantitativos” dentro de la memoria.

Recomendación. Se recomienda que las tasas estimadas para el Máster propuesto tomen en consideración indicadores de títulos con metodología semipresencial, de la misma rama de conocimiento y de la misma Universidad (si hubiera) o utilizar valores procedentes de títulos de estas características de otras universidades.

Solución. En el apartado 1 – anexo 8 “Justificación de los indicadores propuestos” se han realizado las modificaciones, para las cuales se han tenido en cuenta la información disponible en las memorias de los otros 12 másteres semipresenciales de la Universidad de Jaén.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

Recomendación. Se recomienda incorporar agentes externos a la titulación en la Comisión de Calidad del Máster (por ejemplo, empleadores, miembros de colegios profesionales, etc.).

Solución. Se va a tener en cuenta esta recomendación a la hora de configurar las Comisiones de Calidad del Máster, contando con agentes externos a la titulación para su conformación, como ya se ha venido haciendo con alumnos egresados en el Máster en Gestión Estratégica Sostenible de Destinos Turísticos. Siguiendo la normativa de Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén se va a intentar incluir estos

agentes externos, sorteando las dificultades que pueden darse para tener a personal externo al Máster dentro de una comisión que se reúne eventualmente.

2.1 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

La crisis económica mundial ha puesto de manifiesto la fragilidad de los actuales procesos de desarrollo turístico, especialmente desde el punto de vista de la sostenibilidad.

Durante las dos últimas décadas, este concepto se ha ido consolidando en la conciencia colectiva mundial como una idea-fuerza cada vez más potente, difícil de cuestionar. Sin embargo, los resultados reales son más bien limitados, lo que ha llevado, incluso, a plantear que, quizás, el concepto haya que considerarlo de una forma meramente aproximativa (Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible; Johannesburgo 2002) a una realidad que es tremendamente compleja.

Por otra parte, los mismos profesionales del turismo, que deben asumir buena parte de la responsabilidad en la consecución de avances hacia la sostenibilidad, tienen dificultades para la comprensión de los principios del turismo sostenible, especialmente en lo que respecta a su concreción en los aspectos prácticos de su actividad diaria. Aunque, probablemente, la explicación a esta falta de concreción en políticas y acciones eficaces de carácter operativo esté en que, como reconoce un reciente informe de USAID (agencia norteamericana de cooperación internacional al desarrollo), el término "turismo sostenible" significa cosas diferentes para actores diferentes.

Al menos en los últimos años, parece que, en la literatura científica, y, en general, en los trabajos publicados por organismos internacionales, instituciones, etc. está generalmente aceptado que el paradigma de la sostenibilidad tiene un carácter multidimensional y que no se trata un mero objetivo a alcanzar, ni una estrategia per sé. La sostenibilidad exige profundos cambios en el actual modelo de desarrollo turístico, de manera que perfile un nuevo escenario en las relaciones entre los agentes turísticos, la sociedad receptora, los turistas y los recursos susceptibles de uso turístico, entendidos éstos en un sentido mucho más amplio que el que tradicionalmente se concibe al asociarlos a la idea exclusiva de recursos naturales. Hay que identificar el turismo sostenible con las ideas de globalidad, multidimensionalidad e integralidad, de manera que la sostenibilidad no se alcanzará más que como resultado de un proceso de cambio en el que se tengan en cuenta sus diferentes dimensiones.

El interés actual sigue estando en conseguir trasladar lo que se ha avanzado en la conceptualización al campo de trabajo, a la vida real. Para ello, los expertos plantean la necesidad de superar las limitaciones del modelo tradicional de desarrollo, generando nuevos fundamentos teóricos, soportes analíticos y planteamientos operativos que contribuyan a avanzar hacia ese nuevo escenario de equilibrio entre los objetivos a corto y a largo plazo.

Este es, precisamente, el planteamiento del máster que aquí se propone. Se trata de profundizar en el análisis y conocimiento de los fundamentos básicos del paradigma de la sostenibilidad aplicado al turismo y poner a disposición de los alumnos los más recientes soportes analíticos y planteamientos operativos para mejorar su capacidad de análisis, planificación y gestión estratégica de los destinos turísticos.

De esta manera, el máster pretende formar a profesionales que contribuyan a impulsar y dinamizar el proceso de cambio que requiere la gestión sostenible de los destinos turísticos, a la vez que afrontar el creciente debate acerca de la necesidad de modificar las formas de producción y de consumo turístico en el nuevo escenario global que surja tras la actual crisis económica. En este nuevo escenario, el paradigma de la sostenibilidad se convierte en un factor clave, no sólo para la competitividad de los destinos, sino incluso para su supervivencia. A ello contribuirá el hecho de que una parte de los contenidos del máster se impartan online.

Este avanzado sistema de aprendizaje e-learning permite una adaptación flexible de la dedicación del alumno a sus necesidades personales y profesionales, favoreciendo la interacción alumno-profesor y alumno- alumno. Del mismo modo se pretende atender la demanda internacional del mismo, por lo que la docencia online ayuda a superar el hándicap de la distancia mediante la disminución de las horas

lectivas presenciales, lo que facilita a las personas que quieran cursar el máster, o poder acceder a diversas fuentes de financiación de estudios de postgrado en el extranjero, o bien, poder compaginar los estudios de Máster con las diversas situaciones laborales de cada alumno o alumna.

Se trata, por tanto, de un título novedoso en España, aunque es cierto que ya se empieza a impartir en algunas universidades españolas como título propio (como es el caso de la Universidad de Granada o la Universitat Oberta de Catalunya), que sí se imparte en otros países (Inglaterra, Holanda, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, etc.), pero que responde a una de las necesidades más acuciantes que tiene el turismo, especialmente en los países más desarrollados desde el punto de vista turístico, como es el caso de España: la gestión de los destinos turísticos como un todo; con un planteamiento holístico que supere la hasta ahora gestión individualizada de cada uno de los componentes de la cadena de valor.

De hecho, la mayor parte de los estudios publicados en los últimos años, sitúan a éste como uno de los principales retos a los que se enfrenta el turismo del siglo XXI, a la vez que ponen de manifiesto la escasez de profesionales que respondan a este perfil, lo que permite vislumbrar unas altas tasas de empleabilidad.

A título de ejemplo, se relacionan a continuación algunas de las universidades en las que se imparten másteres con una orientación similar a éste que se propone, aunque en las Universidades españolas, éstos se ofertan como Títulos Propios, sin salida al Doctorado. [Todas estas titulaciones que se muestran a continuación basan sus contenidos en la gestión sostenible del turismo y de los recursos con los que el territorio cuenta, además de dar un enfoque empresarial que da pie a la innovación y al emprendimiento. Esto permite crear profesionales en la gestión de destinos turísticos.](#)

[Universidad de Granada](#)

[Universitat Oberta de Catalunya](#)

[The George Washington University](#) (EEUU)

[Bournemouth University](#) (UK)

[University College Birmingham](#) (UK)

[NHTV Breda](#) (Holanda)

[Victoria University of Wellington](#) (New Zealand)

[Monash University](#) (Australia)

A pesar de tratarse de un título con un contenido novedoso, la Universidad de Jaén tiene ya una amplia experiencia en formación de postgrado en la materia objeto del Máster o afines. En concreto, la Universidad de Jaén ha impartido durante cinco años un Máster en Turismo, Arqueología y Naturaleza, orientado especialmente a la formación en materia de gestión turística de recursos culturales y naturales; y el Máster Oficial Interuniversitario en Gestión Estratégica Sostenible en Destinos Turísticos durante los tres pasados cursos académicos. Además, hasta la entrada en vigor del RD 99/2011, la Universidad de Jaén ha estado ofertando una línea de investigación, dentro del Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas, titulado "Análisis económico, planificación y gestión del turismo", que tiene más de una quincena de alumnos matriculados, en diferentes etapas de realización de su tesis doctoral.

Esta experiencia avala la propuesta que se presenta. A ello hay que añadir que, en la materia objeto del Máster, la Universidad de Jaén se han consolidado como referente nacional e internacional, al contar con profesores, investigadores y haber desarrollado experiencias de alto nivel. De hecho, como podrá verse más adelante, el plantel de profesorado propuesto incorpora profesores de un enorme prestigio nacional e internacional cuya trayectoria también avala científicamente la propuesta realizada.

En definitiva, la Universidad de Jaén cuenta con experiencia suficiente y, además, para ésta se trata de un título con evidente interés estratégico, como demuestra su trayectoria en la oferta de títulos relacionados con diferentes aspectos del turismo en los últimos años.

A ello hay que unir que, además, el turismo es una actividad económica estratégica para Jaén y para Andalucía, siendo una importante fuente de riqueza, generación de empleo y, en definitiva, de desarrollo para el conjunto de la región. Y una actividad estratégica para la diversificación productiva regional, y especialmente de Jaén, cuya economía depende aún en exceso del cultivo del olivar, pero que es la provincia que genera, con diferencia, un mayor gasto turístico diario por persona, lo que es un síntoma evidente de su potencial en este sentido.

Por todas estas circunstancias, se considera que hay demanda más que suficiente de alumnos para este Máster, para el que se ofertan 40 plazas para el primer año de implantación y el segundo año. Como se señalaba, se trata de un Máster con un contenido novedoso, no impartido en otras Universidades españolas, por lo que la competencia será reducida. Pero, como se verá más adelante, formará a profesionales e investigadores en aspectos de la actividad turística con un enorme futuro, al tratarse las profesiones de planificador y gestor de destinos turísticos de las más demandadas a nivel internacional.

2.1.1 TÍTULOS NOVEDOSOS

No corresponde

2.1.2 TÍTULOS QUE SUSTITUYEN A OTROS EN EXTINCIÓN

Se propone que el Máster en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo sustituya al actual Máster Interuniversitario en Gestión Estratégica Sostenible de Destinos Turísticos. **En primer lugar, una de las razones que atienden a esta sustitución se basa en el carácter multidisciplinar del sector turístico. Tanto conocer el entorno en el que se desarrolla la actividad turística, como el comportamiento de sus variables (económicas, sociales, culturales, etc.) son dos de las aptitudes necesarias a la hora de gestionar cualquier destino turístico. No obstante, en muchas ocasiones, los egresados que han ido surgiendo cada año académico han enfocado su carrera profesional dentro de la empresa privada, lo que, unido a sus conocimientos del sector turístico, les ha ayudado a la toma de decisiones dentro de la empresa. Por tanto, se ha considerado la posibilidad de, por un lado, mantener la línea pura de gestión de destinos turísticos, tal y como se ha venido haciendo desde el curso académico 2015/16, actualizado los contenidos y conocimientos para adaptarlos a las nuevas tendencias del turismo y, por otro, ofrecer la oportunidad a los nuevos estudiantes de obtener las aptitudes necesarias en cuanto a la gestión de empresas, vinculando el conocimiento del sector turístico con la actividad empresarial.**

Ante la demanda que se prevé, partiendo de la experiencia que ha otorgado la impartición del Máster que va a ser sustituido, junto al entorno turbulento que caracteriza al sector turístico, en el cual las nuevas tecnologías se han adentrado para quedarse tanto en manos de los consumidores como de los proveedores de servicios turísticos, se ha diseñado esta nueva propuesta en la que se van a incluir una serie de materias o módulos que permitan adaptar las enseñanzas de Postgrado a los nuevos tiempos.

El Máster Interuniversitario en Gestión Estratégica Sostenible de Destinos Turísticos, cuya docencia comenzó en el curso 2015/16, ha permitido formar profesionales en el campo de la gestión, tanto del territorio para su puesta en valor como destino turístico, como de destinos turísticos que necesitan de la planificación sostenible para asegurar la viabilidad de sus recursos en el tiempo.

Durante la primera parte del Máster, impartida online, se viene realizando una aproximación al entorno global del turismo, a las dimensiones de la sostenibilidad y las principales claves y retos en para la gestión de los destinos. Este Máster otorga los conocimientos avanzados de todos los componentes de los destinos para su correcta planificación a través de la gestión de la cadena de valor.

Con estas bases asentadas, los alumnos pasan a la siguiente parte en la que se trabaja con herramientas y métodos avanzados aplicables al territorio que les permiten identificar y planificar los recursos con los que cuenta, analizar su dinámica relacional, trabajar con Sistemas

de Información Geográfica y analizar la coyuntura turística de un territorio, junto a otras herramientas de medición económica y de gestión de proyectos.

El título que aquí se propone, el Máster en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo, va a incluir todas aquellas materias y módulos que responden a la necesidad de valorar la importancia de las nuevas tecnologías para el sector turístico y la aplicabilidad que tienen en éste. El desarrollo de los fundamentos turísticos de la inteligencia turística, el uso de herramientas de análisis Big Data y Open Data, los conceptos fundamentales de las TICs aplicadas al turismo, las estrategias de e-commerce en el sector turístico, el uso del marketing en buscadores (SEM, SEO y análisis web), la geolocalización, el geomarketing y la reputación online son algunos de los contenidos que van a introducirse para adaptar los conocimientos de los futuros profesionales en la gestión del turismo.

Finalmente, la gestión empresarial en el sector turístico compone una de las dos especialidades optativas que los alumnos han de elegir para completar su formación, en este caso, presencial. Una vez cursada la parte obligatoria del Máster, la cual asentará los conocimientos avanzados de la actividad turística, esta especialidad permitirá que los alumnos desarrollen las habilidades necesarias para la gestión empresarial en el entorno turístico. La otra especialidad corresponde con las herramientas aplicables sobre el territorio para la gestión de destinos turísticos, materias que se cursaban en el Máster que va a pasar a extinguirse, pero que se han actualizado en varios puntos para mejorar los contenidos y ampliar las herramientas, como es el caso de la gobernanza turística.

Las competencias que recogen esta titulación han sido actualizadas en base a los nuevos contenidos y herramientas que van a ser parte de la docencia de las asignaturas. Del mismo modo, la aparición de publicaciones y guías que aplican y desarrollan estos conocimientos sobre el territorio, la consulta con expertos del sector y profesorado académico ha permitido actualizar dichas competencias y la reformulación de los resultados de aprendizaje. Del mismo modo, estas consultas realizadas permiten actualizar el Plan de Estudios, año tras año, evitando, así, un desfase temporal en contenidos y casos que son de vital importancia para el desarrollo de la docencia de este Máster.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Máster en Planificación y Gestión del Turismo Sostenible surge a partir de las necesidades específicas que se han identificado durante la impartición del Máster en Gestión Estratégica Sostenible de Destinos Turísticos.

Esta novedosa titulación presenta dos especialidades que responden a dichas necesidades dentro del sector turístico. Las personas que optan por la planificación de los destinos turísticos y desean obtener los conocimientos y herramientas para su gestión encontrarán en la primera especialidad, gestión de destinos turísticos, las competencias necesarias para el desempeño de dicha actividad. Por otro lado, la gestión de las Empresas que se desenvuelven en el entorno turístico, ha sido el aspecto que se complementa esta titulación con el fin de otorgar las competencias necesarias a los alumnos en materia de administración de empresas.

Previamente a los procedimientos de consulta internos que se llevan a cabo en la Universidad de Jaén, en la que se impartirá el Máster, se volvió a requerir de profesionales del sector que para conocer las necesidades concretas de personal cualificado especializado en la gestión de destinos turísticos y de Empresas. A nivel externo, se consultó con expertos como Xavier Martín, director general del portal de empleo Turijobs, o con Xavier Canalis, director de estudios de Hosteltur. De hecho, esta revista, Hosteltur, muy reconocida en el sector del turismo, publicaba en 2012 un monográfico titulado Los empleos del futuro, en el que se recoge expresamente la profesión de "planificador de destinos turísticos" como una de las más demandadas.

Aunque el documento más importante consultado es, sin duda, el informe elaborado por el Ministerio de Trabajo bajo el título Observatorio de las ocupaciones, características sociodemográficas y perfiles competenciales de los trabajadores del sector turismo. En dicho informe, que se basa en un análisis Delphi realizado con expertos del sector, se plantea que existe una “alta probabilidad” de que se produzca “en el área de Planificación y Gestión de Destinos, un incremento de la ocupación de especialistas en gestión, planificación y desarrollo de destinos turísticos. Es decir, un nuevo perfil profesional capaz de definir un destino turístico, estableciendo las bases para su gestión, planificación y promoción con criterios de sostenibilidad”.

En este sentido, el informe plantea que, de cara al horizonte 2015-2020, y como consecuencia de las nuevas tendencias que ganarán fuerza en el sector turístico, surgen “una serie de perfiles emergentes, y también necesidades de cambios en perfiles tradicionales que necesitan un importante proceso de adaptación en sus competencias”.

Finalmente, señalar que se han consultado los programas de todas las universidades en las que se conoce que existen ofertas parecidas, a fin de conocer la oferta existente en la actualidad y diseñar un plan de estudios coherente, atractivo, dinámico y que, realmente, responda a las necesidades formativas que requiere un perfil como el que plantea el informe del Ministerio.

Procedimiento de consulta internos

La propuesta de nuevas titulaciones en la Universidad de Jaén se inicia con un anteproyecto presentado ante el Vicerrectorado con competencias. La preparación del anteproyecto se realiza a instancias de la detección de un nicho o necesidad de formación por parte de los grupos de interés, que pueden ser especialistas en las distintas ramas de conocimiento, departamentos, centros o la propia Comisión de Planificación y Coordinación de Enseñanzas de la Universidad de Jaén buscando conjugar las fortalezas formativas e investigadoras de la Universidad con las necesidades del entorno y la demanda social.

Este anteproyecto incluye las características básicas de la propuesta, la justificación de la idoneidad de la misma, de su adecuación al plan estratégico de la Universidad de Jaén y la demanda previsible. Asimismo, incluye la estructura académica y las competencias con las que dotará el título al alumnado, la estructura básica de profesorado prevista y se acompaña con un informe no vinculante de cada uno de los departamentos con docencia prevista en la titulación, si bien se da trámite de audiencia a todos los departamentos de la Universidad a través de la exposición pública del anteproyecto.

Competencias transversales y generales

La Universidad de Jaén, consciente de la importancia que tiene la formación integral de su alumnado y en cómo ésta favorece la ulterior empleabilidad del mismo, ha prestado particular atención al establecimiento de un perfil general de su alumnado, más allá del perfil concreto de cada titulación que se obtiene a través del entrenamiento en competencias específicas singulares a cada título. Este perfil general del alumnado se establece a través del entrenamiento en competencias transversales y generales que, de acuerdo con la guía de verificación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, son comunes a todo el alumnado de una misma universidad. Teniendo esto en cuenta, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en su sesión número 17 de 21 de julio de 2016, aprobó el Catálogo de Competencias Básicas, Generales y Transversales de los Títulos de la Universidad de Jaén.

En las competencias transversales comunes a todos los títulos de la Universidad de Jaén se recogen los principios y objetivos del sistema universitario andaluz señalados en el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y en el que se establece la formación en los valores cívicos de igualdad, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, libertad y búsqueda de la paz y en la preservación y mejora del medio ambiente como uno de los objetivos del sistema universitario andaluz. A estos objetivos se unen como objetivos estratégicos de la formación universitaria en la Universidad de Jaén la capacitación para el empleo y para el análisis crítico del propio proceso de aprendizaje y de las ideas propias y ajenas.

En las competencias generales, igualmente comunes a todos los títulos de la Universidad de Jaén, pero adaptadas al contexto específico de cada titulación se recogen las competencias relativas al uso de las

tecnologías de la información y la comunicación, el manejo de las regulaciones y normativas en el ámbito de sus competencias, la aplicación de herramientas de investigación en el nivel correspondiente y la capacidad de manejarse en el idioma de referencia en el ámbito científico correspondiente. El desarrollo de estas competencias en el marco de cada titulación se considera un signo de identidad del alumnado de la Universidad de Jaén, más allá de aquellas competencias específicas para las que dote la titulación que curse.

Procedimiento de tramitación del anteproyecto de titulación y de la memoria del título

El anteproyecto pasa a exposición pública y se estudia en la Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente, o en la Junta de Centro, que emite informe académico, y en la Comisión de Ordenación Académica, que emite informe de viabilidad. Será finalmente la Comisión de Planificación y Coordinación de Enseñanzas la que revise la propuesta con los informes emitidos por las comisiones mencionadas y, en su caso, de las alegaciones presentadas al anteproyecto.

A la luz de toda la documentación y en función del alineamiento de la propuesta con la estrategia de desarrollo de titulaciones de la Universidad de Jaén, la Comisión de Planificación y Coordinación de Enseñanzas emite un informe no vinculante al Consejo de Gobierno de la Universidad sobre la conveniencia o no de continuar con la solicitud.

Finalmente, la propuesta se discute en el Consejo de Gobierno y en el Consejo Social de la Universidad dando, en su caso, el visto bueno para la presentación de la solicitud de informe previo a la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento. Este visto bueno va acompañado con una autorización a las comisiones encargadas de la elaboración de la propuesta del título para la iniciación de la preparación de la memoria completa, encargando al Vicerrectorado con competencias su supervisión que, en caso de sufrir cambios mayores, regresará al Consejo de Gobierno y Consejo Social previo a su envío a la agencia evaluadora.

2.3 DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD

El Máster en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo va a seguir aportando importante grado de innovación en cuanto a las enseñanzas de postgrado de la Universidad de Jaén. Con la sustitución del Máster Interuniversitario en Gestión Estratégica Sostenible de Destinos Turísticos, esta nueva titulación aportará todos los conocimientos avanzados necesarios en la aplicación de las TICs en turismo y otorgará una novedosa perspectiva a los estudiantes de ésta.

La Universidad de Jaén cuenta con el Grado en Turismo desde la implantación del Plan Bolonia en el año 2010. Dicho grado asienta las bases en los conocimientos sobre el mercado turístico, la política turística, la gestión del territorio y la coyuntura turística. Los alumnos que deseen continuar con una formación orientada a la gestión del turismo encontrarán en este Máster todos los conocimientos avanzados para el desempeño de trabajos de campo en la gestión de los territorios y destino turísticos que estén desarrollando la actividad turística. Además, podrán optar por dirigir su formación hacia el ámbito empresarial, a través de la especialidad de Gestión de Empresas.

En cuanto a otras titulaciones de Postgrado de la Universidad de Jaén que contemplen los contenidos que posee el Máster en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo, no hay ninguna que esté orientada con un enfoque interdisciplinar al sector turístico que otorgue las competencias necesarias para su gestión. Este hecho es que motiva seguir trabajando en la mejora de nuestras enseñanzas, en este caso, implantando esta nueva titulación que da mayor libertad a los alumnos a la hora de configurar su propia enseñanza.